



INCENTIVOS PARA CLUBES DEPORTIVOS EN MATERIA DE GALOPES. **ACTUALIZACION ENERO 2026**

1

- Becas a los clubes con mayor número de galopes emitidos.

1º	900 €
2º	750 €
3º	550 €
4º	450 €
5º	350 €
6º	200 €
7º	200 €
8º	200 €
9º	200 €
10º	200 €
	4.000 €

- Subvención del 50% del coste de la tasa nacional de la licencia de club a aquellos que se federen por primera vez.
- Subvención del 100% de los (diez/10%) primeros galopes a aquellos clubes que se incorporen por primera vez al programa de galopes.
- Posibilidad de habilitar una homologación básica en base a lo establecido en el punto 7 de la Guía de Actuación para homologaciones 2025.
- Subvenciones a aquellos clubes que, encontrándose en zonas sin actividad de determinadas disciplinas, se comprometan a llevar a cabo formación de las mismas, debiendo acreditar un número mínimo de galopes al finalizar el año. (programa conoce practica y compite). Igualmente podrán solicitar a la RFHE un curso de iniciación a la actividad.